



BASES CARROZAS FIESTAS 2016

- 1. El plazo de inscripción de carrozas y charangas comenzará el día 14 de Septiembre y finalizará el 30 del mismo mes. Una vez finalizado el plazo no se inscribirá a ningún grupo.**
2. Las carrozas o charangas deberán tener como **mínimo seis componentes.**
3. Se hará una diferenciación entre charanga y carroza, considerándose esta última como aquella que vaya sobre una estructura o plataforma, sea remolcada por un vehículo de tracción y un mínimo de sus componentes vayan sobre él.
4. Las carrozas deben estar bien elaboradas, es por ello, que la corporación se reserva el derecho de denegar la subvención a aquellas carrozas que no cumplan unos requisitos mínimos.
5. Será requisito imprescindible para entrar en concurso que las carrozas sean realizadas por los participantes, permitiéndose el desfile de carrozas alquiladas, siempre fuera de concurso y subvención.
6. Las carrozas concursantes serán inéditas y no podrán haber participado en otros desfiles
- 7. La cuantía determinada como ayuda a esta elaboración será, como máximo, de 150 euros para cada carroza.**
- 7.1 La cuantía destinada como ayuda a charangas será de 70€ máximo, siempre y cuando sea elaboración propia (no compra ni alquiler de trajes) y justificación mediante facturas. El importe máximo municipal para ayuda a carrozas y charangas será de 1500€.**
8. Aquella carroza o grupo que contrate una charanga musical recibirá una ayuda extra de 200€. Deberá justificarla con la factura de dicha charanga.
9. Cualquier carroza o charanga que lleve música propia, bien con equipo o charanga propia, deberán comunicarlo en la hoja de inscripción.
- 10. Las facturas, para justificar la ayuda a las carrozas, deberán ser entregadas del 3 al 7 de Octubre en la casa de cultura. No se admitirán facturas después.**
11. Las facturas deberán ir debidamente cumplimentadas, con el nombre, D.N.I, dirección, etc, del titular del establecimiento donde se adquiriera el material, así como su firma.

12. No se admitirán facturas que no estén debidamente cumplimentadas.

13. El plazo para recoger la ayuda y los premios se informará personalmente a los interesados.

14. Los participantes en el concurso optarán a los siguientes premios:

- 1º premio carroza adultos	250 €
- 2º premio carroza adultos	150 €
- 1º premio carroza infantil	250 €
- 2º premio carroza infantil	150 €
- Premio mejor charanga adultos	150 €
- Premio mejor charanga infantil	150 €

15. El jurado estará compuesto por miembros de varias asociaciones que estarán situados a lo largo de todo el desfile y se valorará, el comportamiento, el respeto, durante todo el desfile, al orden establecido al comienzo del desfile, la originalidad, la elaboración, ... En caso de empate entre dos carrozas o charangas lo resolverá el pregonero/a de honor. El jurado se reserva el derecho de dejar desierto cualquier premio si así lo considera conveniente.

16. Será obligatorio recoger el número de orden en el desfile, en la casa de cultura los días 6 (en horario de mañanas) y 7 (en horario de tardes) de Octubre. Este número lo deberán llevar visible durante todo el desfile, de no ser así el jurado no podrá votar.

17. Todos los participantes deberán estar con la **MAXIMA PUNTUALIDAD**, el día **8 de Octubre a las 17:30 h** en la **Crta. Yecla a la altura de la Avda. Grupo Escolar**

18. La carroza o charanga que al comienzo del desfile no haya recogido su número de orden no participará en el concurso, por lo cual no tendrá opción a premio.

19. Las carrozas y charangas deberán mantener durante todo el desfile el lugar que la organización les haya asignado al comienzo, no pudiendo alterarlo durante su desarrollo mediante adelantamientos o retrocesos ni de la carroza ni de los miembros de la misma, de no ser así quedarán excluidos del concurso.

20. Las carrozas y charangas desfilarán siguiendo las instrucciones de la organización y protección civil.